

CONVOCATORIA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDO

27 de junio de 2020

CONVOCATORIA TELEMÁTICA

<p>Día: sábado, 27 de junio de 2020</p> <p>Hora: 1ª Convocatoria: 18:00 horas. 2ª Convocatoria: 18:30 horas</p> <p>Lugar: Telemática (zoom)</p>

Convocados:

1. Presidente: Francisco Gómez Cobas. *Asiste.*
2. Vicepresidente: Claude Fosseze. *Asiste.*
3. Vicepresidenta 2ª: Montserrat Rodríguez Guixa. *Asiste.*
4. Vocal: Mª Isabel Barrigüete Andreu. *Asiste.*
5. Vocal: Eva María García Descalzo. *Asiste.*
6. Relaciones Institucionales: Juan Carlos Miranda Blasco. *Asiste.*
7. Tesorera: Mª Isabel Fajardo Molina. *Asiste.*
8. Secretario General: Antonio Jesús Carbonell Martín. *Asiste.*
9. Director Técnico: Roger Casal Fernández. *Asiste.*

Otros:

10. Secretaria: Marta Armisén. *Asiste.*

Se reúne la Junta Directiva de la FEDO. en segunda convocatoria, a las 18:30. El Presidente da la bienvenida a los asistentes y el secretario general pasa a leer el correspondiente orden del día.

A continuación, se debaten los siguientes puntos del día:

1º) Aprobación de la redacción del Acta de la Junta Directiva realizada telemáticamente el pasado día 12 de junio.

Se aprueba por unanimidad.

2º) Memoria 2019 FEDO.

Se presenta la memoria FEDO 2019 elaborada por los servicios administrativos de la federación.

Tras el debate y votación, se aprueba por unanimidad

3º) Propuesta de modificación Estatutos.

Para el orden del día de la Asamblea General Ordinaria, Con el fin de regular las reuniones telemáticas de la Junta Directiva, Comisión Delegada y Asamblea General, se propone pasar a la Comisión Delegada - para adjuntar como punto del día de la próxima Asamblea General-, una modificación de los Estatutos de la FEDO con ese fin.

Tras el debate y votación, se aprueba por unanimidad pasar el texto propuesto a la Comisión Delegada para la Asamblea General

4º) Aprobación baremo ayudas a deportistas.

La Junta Directiva, en reunión telemática de 2 de abril, decidió aprobar el presupuesto de 13.000,00€ procedente de recursos propios, para ayudas a deportistas. En esa reunión quedó pendiente de presentar para aprobación del baremo acordado para concesión, documento que se presenta en esta convocatoria.

Tras el debate y votación, se aprueba por unanimidad el baremo presentado por la Dirección Técnica.

5º) Convocatoria de Elecciones a la Asamblea General FEDO.

La Junta Directiva aprueba, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

a) De conformidad con lo dispuesto en la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas y en el artículo 4.1 del Reglamento Electoral de la F.E.D.O., aprobado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en fecha 19 de junio de 2020, y registrado en el Registro de dicho CSD, **se convocan Elecciones a la Asamblea General de la Federación Española de Orientación** de acuerdo al Calendario Electoral.

b) Se establece como **sede** de la Junta Electoral la sede de la F.E.D.O.:

Calle Denia nº 6, San Vicente del Raspeig

03690 ALICANTE

c) Ya aprobado en el punto 3 de la reunión de la Junta Directiva celebrada el pasado día 12 de junio, se designan como **miembros de la Comisión Gestora de la FEDO** por parte de Junta Directiva a:

D. Claude Fosse

D. Antonio Jesús Carbonell Martí

D^a María Isabel Fajardo Molina

d) Se aprueban los **modelos oficiales de sobres y papeletas** que figuran en el Documento nº. 5 de la Convocatoria.

e) En aplicación del artículo nº 6 del Reglamento Electoral se procederá a **publicar la Convocatoria de Elecciones a la Asamblea General** de la FEDO en dos periódicos deportivos de ámbito nacional, se dará la máxima difusión posible y se publicará en los tableros de anuncios de la F.E.D.O. y de todas la Federaciones Autonómicas y Delegaciones Territoriales.

f) Gratuidad del voto por correo.

Como en ocasiones anteriores y para fomentar la participación, dado que el voto presencial en la sede de Alicante resulta complicado, sobre todo en las circunstancias actuales, se propone a la Junta que los gastos de envío por correo del voto sean pagados con los recursos propios de la FEDO.

Se proponen dos métodos para el reintegro del importe a los votantes:

1-Presentación de ticket al Club perteneciente y remisión de todos ellos juntos a la FEDO para su reintegro en la cuenta que se indique.

2-Presentación de ticket a las federaciones o delegaciones territoriales y remisión de todos ellos a la FEDO para su reintegro en la cuenta que se indique.

6º) Reglamento Electoral aprobado por CSD y Anexos.

Se presenta a la Junta Directiva el Reglamento Electoral y sus anexos, aprobados recientemente por el CSD para su conocimiento. Se procederá a su publicación en la página web de la Federación.

7º) Censo electoral inicial.

Se presenta el censo electoral inicial actualizado a fecha 25 de junio (tras la inclusión de los técnicos de cronometraje en el Estatuto de Jueces como manifestó el CSD en las modificaciones al Reglamento Electoral) y se propone su pase a la Comisión Delegada para que, tras su aprobación, se convierta en el correspondiente **censo electoral provisional** para las Elecciones a la Asamblea de la FEDO.

Tras el debate y votación, se aprueba por unanimidad el pase a del censo electoral a la Comisión Delegada.

8º) Informe de la Comisión de Calendario.

Se presenta el informe de la Comisión de Calendario que trata de ajustar las pruebas restantes de las distintas especialidades en lo que queda de año. Se presentará a la Comisión Delegada.

9º) Ruegos y preguntas.

Llegados a este punto, siendo las 19:10 horas, el presidente da por terminada la reunión agradeciendo a los presentes su trabajo y el realizado desde el comienzo de esta Junta Directiva, que se disolverá tras la convocatoria de Elecciones.

Vº Bº El Presidente

El Secretario General

Francisco Gómez Cobas

Antonio Jesús Carbonell Martín